



## **OAD. 1º CAE 2023-2024. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SISTEMA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación del módulo están especificados y asociados a cada una de las unidades temáticas de las que consta el módulo.

### **Sistema de evaluación**

La evaluación del aprendizaje de los alumnos que cursen este módulo será **continua**. No obstante, el equipo docente puede proponer la pérdida del derecho a la evaluación continua cuando el alumno concorra en alguno de los siguientes supuestos:

- Faltas de asistencia injustificadas que superen el 15 % de las horas lectivas del módulo.
- No realizar exámenes o pruebas escritas, sin causa que lo justifique, o entregarlas en blanco. En el caso de que un alumno no pueda asistir a un examen por motivos justificados (enfermedad, deber inexcusable etc), se le realizará la prueba en el período de recuperación de esa evaluación.
- No presentar los trabajos, el cuaderno de prácticas o las fichas en los plazos establecidos, así como tener una actitud irrespetuosa con el resto de compañeros, profesores o material.

### **Instrumentos de Evaluación**

Como instrumentos para llevar a cabo las evaluaciones, el profesorado podrá elegir entre las siguientes:

- Pruebas escritas para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, test, etc.
- Pruebas y trabajos prácticos, cuaderno de prácticas y memorias para valorar los procedimientos. Habrá que incidir en la habilidad, limpieza en la ejecución y rapidez.
- La observación continua y directa para valorar las actitudes. Se puede llevar a cabo mediante preguntas al grupo o directas al alumno en el aula o en el aula-taller, fijándose en la participación y disposición para hacer las prácticas, así como en la aceptación de aquellos valores que permiten dispensar una asistencia sanitaria de calidad y humanizada.

Se puede liberar materia siempre que se superen las pruebas objetivas teórico-prácticas según los mínimos establecidos. En ocasiones se precisan los conocimientos y procedimientos anteriores para asimilar los posteriores, pero también puede que no sea así. Además, la evaluación de las actitudes se realiza a lo largo de todo el curso.



## **Calificación de las evaluaciones.**

Durante el curso habrá tres evaluaciones. La nota de cada una de ellas se obtendrá de la suma de los siguientes porcentajes:

1) *El 80% de las pruebas teóricas. En el caso de que se haga más de una prueba teórica por evaluación, será el 80% de la nota media de las pruebas. En este caso será condición imprescindible para realizar dicha media una nota mínima en cada uno de ellos de 5 sobre 10.*

*Estos exámenes teóricos serán pruebas objetivas de respuesta múltiple y/o de desarrollo, y estarán en concordancia con los criterios de evaluación.*

1) *El 10% de la nota media de las actividades prácticas desarrolladas en clase, actividades, trabajos, cuaderno y pruebas de evaluación continua aleatorias.*

2) *Un 10% por la actitud, colaboración en clase y respeto mostrado hasta el momento.*

## **Calificación del módulo.**

La calificación del módulo será la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones.

## **RECUPERACIÓN Y ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES**

### **Pruebas ordinarias (junio) y extraordinarias (julio).**

En la prueba de junio el alumno tendrá otra oportunidad de examinarse de las evaluaciones suspensas, tanto de contenidos teóricos como prácticos. Dicho examen se realizará sobre la totalidad de los contenidos de la evaluación no superada.

A criterio del profesor, y de mutuo acuerdo con el alumnado, se pueden establecer pruebas de recuperación de las unidades de trabajo no superadas dentro de cada una de las tres evaluaciones que configuran el curso. Además, también se le pueden demandar todas las actividades realizadas durante las evaluaciones y serán tenidas en cuenta en la calificación final del alumno.

En la convocatoria final extraordinaria, el alumnado se deberá examinar de toda la materia impartida durante el curso, incluyendo contenidos teóricos y prácticos. Así mismo podrá ser necesario para superar la prueba la entrega de trabajos o actividades, en cuyo caso el alumno será informado con la entrega de un plan de actividades a entregar.

Para aprobar cualquier examen de recuperación es necesario que el alumno alcance una nota mínima de 5.

En cualquiera de las recuperaciones también se tendrán en cuenta aspectos actitudinales del alumno hacia su entorno, trabajos realizados durante la evaluación, revisión de los cuadernos, y todo aquello que el equipo docente crea necesario para dar por aprobada la evaluación.



## **Alumnado con módulos pendientes**

Para el alumnado que esté cursando el 2º curso del ciclo y que tenga pendiente el módulo de OAD, jefatura de estudios establecerá una fecha en el mes de junio para la realización de una prueba en convocatoria ordinaria. Dicha prueba consistirá en un examen de todos los contenidos del módulo. El alumnado será informado del lugar y fecha de la prueba en cuestión con la suficiente antelación.

En cualquier caso, y previo acuerdo entre el profesor y el alumno/a en cuestión, se puede presentar a las pruebas eliminatorias de materia que se vayan estableciendo durante el curso, así como asistir a clase siempre que exista espacio disponible.

En caso de no superar la materia en convocatoria ordinaria, el alumnado deberá concurrir al examen de la totalidad del módulo en convocatoria extraordinaria.